



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

S

AUTO No. 1426

POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE

**EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL
DE AMBIENTE**

En ejercicio de las facultades delegadas mediante la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre de 2006, en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 109 del 16 de Marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 del 4 de Mayo de 2009, conforme a la Resolución No. 3691 del 13 de Mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que la Directora del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, mediante Resolución No. 2382 del 31 de Diciembre de 2004, autorizó la tala de un (1) árbol de la especie Eucalipto y tratamiento integral de un árbol Nogal ubicados en espacio público en la Avenida 9 con Calle 77 de la Localidad Chapinero de esta Ciudad, a favor del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.**

Que la Resolución 2382 del 31 de Diciembre de 2004, señaló en su artículo noveno: *"Archivar el presente expediente una vez ejecutada la autorización y verificado el cumplimiento de las obligaciones impuestas."*

Que mediante concepto técnico de seguimiento DECSA No. 11906 del 31 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Control de Flora y Fauna de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento, se concluyó que:

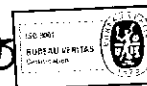
"Se ejecutó el tratamiento autorizado mediante resolución No. 2382 del 31 de Diciembre de 2004, los valores por compensación y por evaluación y seguimiento se ajustarán mediante cruce de cuentas con el Jardín Botánico".

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Nº 1426

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el archivo de las actuaciones adelantadas por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, contenidas en el Expediente **DM-03-04-965** a favor del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Que con lo decidido en el artículo anterior se da traslado al Grupo de Expedientes para que proceda a archivar las diligencias mencionadas.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente providencia al **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** en la Avenida Calle 63 No. 68 - 95 de esta Ciudad.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Legal Ambiental de la entidad en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 15 MAR 2011


GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Director de Control Ambiental

Proyectó.- Esteven L. Jaramillo
Revisó.- Dr. Oscar Tolosa
Aprobó: Dra. Diana Patricia Ríos García
Expediente **DM-03-04-965**.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co



COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

El día 28 MAR 2011 () del mes de _____ del año (20), se comunica y se hace entrega legible, íntegra y completa del (la) Acto número 1426 de fecha 15 Marzo 2011 al señor (a) Claudia Serrano Estrada en su calidad de Apoderada

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. R.N. 853 de Bogotá T.P. No. _____ Total folios: Cuatro 14

Firma: MARCELA SERRANO Hora: 8:30
C.C. 50156853 Dirección: JBO CM
Fecha: 28/03/2011 Teléfono: 437 7060 Ext 221

ACIONARIO/ CONTRATISTA DORIS